REYVA S.A.

Sanatorio Británico

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 410620

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CONSORCIO REYVA SANATORIO BRITANICO
RUC: 80114237-7
Dirección: Avda. Boggiani N°5807 c/ Alas Paraguayas - Asunción
Números de teléfono: (0972) 496 259 / (021)379 8000 Int. 1421
Dirección de correo electrónico: medicina.legal.py@gmail.com.py – asesorialegal@reyva.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos re pecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:
Nombre: Abg. Adriana Florentina León Espínola
En calidad de: Apoderada

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Ítems del llamado SERVICIO SEGURO MEDICO PARA JUBILADOS con ID: 410.620

Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	84131602-001	Seguro medico integral para jubilados, conyuges y pensionados	Unidad	EVENTO	1.525	3.050	36.360.000	110.898.000.000
							Precio Total	**110.898.000.000**

Firma

Nombre: Adriana Florentina León Espínola

En calidad de: Apoderada

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Abogado - Mat. Nº 1963

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
11360025726

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508006749	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS — Documento: 80038121-1

Domicilio: HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO — Documento: 80114237-7

Domicilio: AV. BOGGIANI C/ ALAS PARAGUAYAS N° 5807 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/10/2022	00:00 hs de 25/10/2022	23:59 hs de 23/03/2023	150	Gs. 5.563.200.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS, con domicilio en HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.563.200.000.- (Guaranies: Cinco Mil Quinientos Sesenta Y Tres Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO, con domicilio en AV. BOGGIANI C/ ALAS PARAGUAYAS N° 5807, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Mantenimiento de Oferta para el **SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA JUBILADOS, SUS CONYUGES Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 - ID N° 410.620).-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 4 de Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 28-0007
Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.586.364
I.V.A. s/Prima	758.636
Premio	8.345.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	8.345.000

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 783 Tel: 0991442621

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		8.345.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/01/2023	8.345.000
TOTAL		8.345.000

Emitido en ASUNCION, 21 de octubre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

00004

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO